

Personal laboral educativo y docente

C
O
M
I
S
I
Ó
N

P
A
R
I
T
A
R
I
A

9 de julio de 2014

Los temas debatidos en esta reunión están relacionados al personal laboral de Educación Especial. Estos son:

1. **Adjudicaciones en Berritzegunes.** Se analizan los pormenores habidos en las adjudicaciones del personal fijo Especialista de Apoyo Educativo y Fisioterapeutas de Araba. Lo más reseñable es la situación de Bizkaia. En este territorio alguna plaza aún tiene sin concretar el perfil lingüístico y, a consecuencia de ello, no se ha podido colocar a todo el personal sin perfil.

2. **Previsión de plazas para la adjudicación de Eibar.** Todavía se están produciendo cambios en las listas de las plazas. En general, estos cambios están relacionados con las jornadas y a estas, hay que añadirles otras plazas que se llevan a Eibar (liberaciones de IRALE y sindicales, contratos de relevo...). Hay que atar todo eso.

Este año, las plazas de los centros terapéuticos se adjudicarán de nuevo en Eibar y, por su especificidad, se analizó la posibilidad de que coger estas plazas fuera totalmente voluntario.

En este punto, STEE-EILAS presenta dos propuestas:

- ⌚ **Derecho a renuncia de las sustituciones parciales a más de 50 km del domicilio habitual del personal sustituto.** Para establecer al personal sustituto de nuestros colectivos la misma medida que aplican al personal docente. El acudir a un centro tiene el mismo coste para todos los trabajadores, por lo tanto, lo lógico es que todos tengamos el mismo derecho. La *Administración se mostró dispuesta a aceptar esto.*
- ⌚ **Cómputo de los puntos de verano.** Una de las reivindicaciones históricas de los sindicatos de los colectivos de Educación Especiales el de conseguir el cobro del verano para el personal sustituto y siempre hemos recibido la negativa por parte de la Administración. STEE-EILAS le ha exigido a la Administración que acabe con los agravios comparativos que existen entre el personal que presta sus servicios en los centros educativos y ha expresado claramente que seguirá con esta reivindicación.

Por ello, y con la intención de ir acercándonos a ese objetivo, pedimos que se dé un primer paso, esto es: *Que a partir del curso 2014-15 (incluido), se computen en las listas de candidatos/as a sustituciones los puntos correspondientes a julio y agosto, a todo el personal laboral de Educación Especial sustituto que hubiera trabajado 165 días o más durante el curso.*

Este punto quedó para valorar, aunque tiene posibilidades de ser aceptado.

1. **Instrucciones para hacer los horarios.** Llegados a este punto, la Administración repasa las aportaciones que los sindicatos hacemos a las instrucciones de comienzo de curso para la realización de los horarios. Con nuestras aportaciones queremos evitar los problemas que cada curso surgen en los centros: tiempo de comida y coordinación, concreción del centro de referencia para el personal itinerante, cómputo del tiempo del primer traslado... Pero la Administración lo tiene muy claro: si estas aportaciones no van por la línea que ellos quieren, no las aceptan. Como cada año.

STEE-EILAS



<p>ARABA Eulogio Serdán, 5. behea 01012 – Gasteiz Telf.: 945 14 1104 Email: araba@stee-eilas.org</p>	<p>BIZKAIA Nikolas Alkorta, 3 (Zabalburu) 48003 – Bilbo Telf.: 94 410 02 98 Email: bizkaia@stee-eilas.org</p>	<p>GIPUZKOA Baso-txiki, 30-34 (atzekaldea) 20006 – Donostia Telf.: 943 46 60 00 gipuzkoa@stee-eilas.org</p>	<p>NAFARROA Joaquin Beunza, 4 - 6 31014 – Iruñea (Rochapea) Telf.: 948 21 23 55 nafarroa@stee-eilas.org</p>
---	--	--	--

